REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

-

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 **2020 00083** 00
AUTO INTERLOCUTORIO:	N° 1234

De conformidad con el artículo 366 numeral 5.° del Código General del Proceso, se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
Juez

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **hoy DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO
Secretario

AR

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño

Juez

Juzgado Administrativo

036

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f526030def93aa9b97fc6d45735c3ed38318c907f9cde2efe155b6f4bad4a9**
Documento generado en 18/11/2021 08:55:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica